Precios de Suscripcion:
En Jerez
Por un mes 2 pesetas.
Por un año adelantado:
22.50 pesetas.
En Provincias.
Por un mes adelantado:
2.50 pesetas
Por un año adelantado:
25 pesetas.
Eguilaz 4

El Guadalete

PERIÓDICO DE INTERÉS GENERAL. (FUNDADO EN 1852)

Extranjero.
Por un año adelantado:
40 pesetas.
Para anuncios reclamos y comunicados pedir la tarífa á la Administración del periódico. Redacción y Administración
Eguilaz 4
Teléfono No. 55.

Año LVI. Jerez de la Frontera: Sábado 3 de Diciembre de 1910. Num. 17.614.

Al Tribunal Gubernativo

DEL MINISTERIO DE HACIENDA

La Cámara Oficial de Comercio de Jerez de la Frontera acude á ese Tribunal y en uso del derecho que le concede el vigente reglamento de procedimiento económico administrativo interpone recurso de alzada contra la resolución dictada en 19 del mes actual por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia de Cádiz, por cuya resolución que ha sido notificada á esta Cámara en 21 de los corrientes, se desestima la instancia por la misma presentada en solicitud de que se suspendiera la subasta anunciada en la *Gaceta* del 4 del presente mes para el arriendo del impuesto de Consumos en esta población á fin de que del tipo de dicha subasta fuese eliminado el importe de la décima que en el anuncio figura, así como se rectificaran debidamente los estados del presupuesto de las especies que habían servido de base para fijar el cupo, consignándose en dichos estados las unidades que en realidad y con arreglo á los datos reglamentarios debieran figurar en ellos.

Dos extremos comprende la solicitud de esta Cámara desestimada por la resolución de que la misma recurre; es uno de dichos extremos el referente á los errores é inexplicadas diferencias que se observan en los estados el presupuesto de las especies gravadas que acompañaban á cada uno de los edictos, por los que la subasta en cuestión fué anunciada; respecto á este particular la decisión del Sr. Delegado limitóse á consignar en el primero de sus considerandos, que las diferencias de que se trata obedecen á errores; como ya se consignó en el anuncio de suspensión de subasta inserto en la *Gaceta* de 1.º de Noviembre: que ha habido errores eso ya lo sabía esta Cámara y porque lo sabía *es* por lo que solicitó del Sr. Delegado de Hacienda que se suspendiera la subasta anunciada hasta tanto fuesen esos errores debidamente rectificados, pues que como no ha mediado explicación alguna que justifique los motivos á que tales errores hayan obedecido y se trata de una equivocación de gran relieve, bien valía la pena de esclarecer previamente este punto, de singular interés, máxime teniendo en cuenta que al rebajarse en el segundo anuncio de subasta el número de unidades cuyo consumo anual se presuppone ha tenido por fuerza que elevarse el total adeudo de cada una de dichas unidades. Sobre este particular por lo tanto la Cámara que suscribe tiene que insistir en su anterior pretensión encaminada á conseguir que se averigue con certeza en cual de los presupuestos de las especies gravadas publicados por primera y segunda vez, mediando entre ellos grandes diferencias se ha cometido error ó si el error existe en ambos y encaminada asimismo á obtener que tal error sea debidamente rectificado evitándose de este modo el grave perjuicio que con él puede irrogarse al contribuyente.

Refiérese el otro extremo de la solicitud de esta Cámara desestimada por el Sr. Delegado á la petición de que del importe del tipo de subasta sea eliminado el de la décima que en el anuncio de dicha subasta figura; y respecto á este particular se da la circunstancia bien extraordinaria por cierto, de que los mismos fundamentos de derecho que se invocan como base de la resolución recurrida son los que de un modo patente demuestran la procedencia indudable de la solicitud que se ha desestimado.

Fúndase el señor Delegado en que según lo dispuesto en la Real Orden de 24 de Marzo de 1902 la décima adicional de recargo ha quedado incorporada á los derechos de tarifa de todas las especies que no sean vinos y que por consiguiente la supresión determinada por la Ley de 31 de Diciembre de 1901 no representa beneficio en el adeudo de las especies como se ha declarado con carácter general en Real Orden de 22 de Abril de 1910: pero es el caso que dicha Real Orden dice precisamente lo contrario de lo que se la hace decir pues que en el tercero de sus considerandos literalmente se consigna «*que esa supresión de la décima no representa beneficio en el adeudo de las especies en general más que en las localidades donde no estuvieren gravados los vinos*» y siendo así que esta condición se dá en Jerez de la Frontera en cuya ciudad por contar más de treinta mil habitantes han sido desgravados los vinos con arreglo á la Ley de tres de Agosto de 1907 es evidente que en dicha ciudad la supresión de la décima acordada por la Ley de 31 de Diciembre de 1901, representa un beneficio respecto á todas las especies grabadas con el impuesto de consumo ó en otros términos que con relación á Jerez de la Frontera y como para caso idéntico se declara en la sentencia del Tribunal Supremo de Justicia de quince de Noviembre de 1909, se restableció desde primero de Enero de 1908 el estado de derecho vigente antes de la promulgación de la Ley de 10 de Julio de 1897 que creó el 10 por 100 ó décima sobre los consumos.

Finalmente celebrada ya con posterioridad á la solicitud de esta Cámara la subasta cuya suspensión fué pretendida, existe una imposibilidad material de que dicha suspensión sea acordada por ese Tribunal si como es de esperar revoca la resolución recurrida; mas como por las consideraciones que se dejan consignadas es indudable que existen razones que hacen nula la expresada subasta, la lógica impone y la justicia demanda que se acuerde dicha nulidad á fin de que pueda anunciarse una nueva licitación en la que no existan los defectos de la ya celebrada.

En atención á cuanto queda expuesto la Cámara de Comercio de Jerez de la Frontera

SUPLICA al Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda que teniendo por interpuesto en tiempo y forma el presente recurso se sirva resolverlo dejando sin efecto la resolución recurrida y acordando declarar nula la subasta ya efectuada para el arriendo del impuesto de consumos en Jerez de la Frontera, y ordenando que para la nueva subasta que con dicho objeto haya de celebrarse sea eliminado del tipo de la misma el importe de la décima, así como que se rectifiquen debidamente los estados del presupuesto de las especies que han de servir de base para fijar el cupo, consignándose en tales estados las unidades que en realidad y con arreglo á los datos reglamentarios deban figurar en ellos, por ser así de estricta justicia.

Jerez de la Frontera 28 de Noviembre de 1910.—El Presidente, *Heriberto Ruiz*.—El Secretario general, *Antonio Gallegos*.

El Ayuntamiento de Madrid

Y EL SR. CANALEJAS

De la sesión del Senado del día 28 del pasado mes, en que los señores Prast y Peñalver atacaron al actual Ayuntamiento de Madrid, extractamos los siguientes párrafos porque reflejan el criterio del Jefe del Gobierno acerca del proceder que deben observar los Concejales monárquicos en aquella Corporación municipal, de asistir á todos los trabajos que el cargo exige, no abandonando sus deberes por ninguna causa ni pretexto.

Como creemos que esta opinión del Jefe del Gobierno será general, y algo análogo ocurre en el Ayuntamiento de Jerez, bueno será recoger dicha opinión para las contingencias que pudieran ocurrir:

«El mismo señor Prast ha dicho que los expedientes municipales tienen todos los requisitos legales, y si esto es así, ¿qué clase de intervención quiere su señoría que tome el Gobierno en el Ayuntamiento de Madrid? ¿Pretende su señoría que se imponga un correctivo basado en acusaciones recogidas del arroyo para traerlas al Parlamento? Es necesario gran tacto, Sr. Prast, para denunciar, y mucho más para sostener una acusación. El crédito del Ayuntamiento de Madrid es algo anejo al crédito general del Estado y, por consiguiente, del crédito nacional. ¡Ya ve si tiene peligro acusar en la forma que lo hace su señoría! Yo creo que más gravedad que las acusaciones pronunciadas por su señoría envuelven las interrogaciones y los puntos suspensivos. *(Aprobación.)*

. . . . . .

El señor GARCIA MOLINAS explica las razones que le impulsaron al presentar su dimisión, agregando que los males que aquejan al Ayuntamiento tienen dos causas originarias fundamentales.

La primera es las deficiencias de la ley municipal actual, llena de trámites enojosos y basada en una responsabilidad colectiva que no llega a ser práctica precisamente por esta razón.

La segunda es la apatía de los elementos monárquicos, que ha colocado al actual Ayuntamiento en la situación porque atraviesa, refiriendo el caso dado en las elecciones, en las cuales presentó su candidatura por la Asociación de propietarios de Madrid, á su requerimiento, y, sin embargo, de los 400 propietarios del distrito por el cual luchaba, sólo votaron en la elección cincuenta. *(Aplausos.)*

El señor CANALEJAS le contesta diciendo que hay muchas cosas de las que hace el Ayuntamiento en que no puede intervenir el Gobierno, y otras sí.

El señor García Molinas, como todos los monárquicos, tienen el deber de seguir en el Ayuntamiento y hacer lo que los republicanos, que se pasan diez ó doce horas en el Concejo, y los monárquicos están sólo un rato.

En cuanto á la dejación de los derechos ciudadanos de unos señores, los unos por ricos, los otros por viejos, los otros por apáticos, los otros por cómodos, dice que si todos los elementos de la sociedad hacen eso habrá, ó que suprimir las libertades conquistadas, ó que entregarse en brazos de los que ahora resulta que son los únicos que saben ejercitar los derechos que les reconocieron.

El alcalde no puede imponer multas y restar autoridad á los elementos monárquicos del Concejo. Yo recomendaré á mis amigos, y cada cual debe recomendar á los suyos, que asistan, que desempeñen su cargo con todas las consecuencias. Ahora, si la pasividad sigue; si siendo los monárquicos, y yo lo creo, los más en Madrid y acaso en Barcelona, persisten en su actitud, que no se quejen mañana esos elementos pasivos en la defensa de sus ideales, en el voto y en la acción municipal, cada cual en lo suyo; que no se quejen de un tributo oneroso, de una medida injusta ó de algo perjudicial para sus intereses. *(Aplausos)*.

. . . . . .

El señor CANALEJAS le contesta diciendo que, convencido de ello, ha tomado á su cargo contestar á esta interpelación y rendir el tributo de justicia debido al alcalde de Madrid.

En lo dicho en el curso de esta interpelación no se ha dirigido una sola acusación de inmoralidad ni contra el Alcalde ni contra ningún concejal. Hay que hacerlo constar así y pedir que si sabe alguien algo contra el alcalde ó contra los concejales lo diga, y pronto y claro, para que la sombra vertida desaparezca.

Se quiere ó se dice que el Gobierno tome una determinación contra el Ayuntamiento de Madrid, á propósito de si tal ó cual representación política tiene ó no tiene allí preponderancia. Y eso yo digo, afirmo y repito que no se hará, que no lo hará este Gobierno.»

EL CONGRESO

de las Asociaciones viticolas de Borgoña

En el Congreso celebrado en Macón por la Confederación de las asociaciones vitícolas de Borgoña, el diputado Mr. Simyan anunció que el Gobierno va á presentar en la Cámara un proyecto de ley para socorrer á los viticultores que han sufrido en este año la casi total pérdida de sus cosechas, y que según cálculos asciende en lo general á las cuatro quintas partes de las mismas.

Sobre este asunto se entabló en dicha asamblea un empeñado debate sobre la forma en que debía solicitarse del Gobierno que hiciese ese reparto.

Mr. Simyan propuso que el Gobierno de acuerdo con la Comisión de presupuestos, propusiese á la Cámara conceder dichos socorros á los viticultores que indicaran los departamentos.

M. M. Bouveri y Sinunnet se opusieron á esto diciendo que las indemnizaciones debían concederse á los que las solicitaran previa la declaración comprobada de las pérdidas que hubiesen sufrido en sus viñedos y que así debía interesarse del presidente del Consejo, quedando acordado que una comisión de congresistas realizase dicha misión.

En otra sesión fué tratado el grave asunto de la falsificación de productos etnológicos en la región lyonesa, conviniéndose contestar á la proposición del Dr. Danjón sobre la circulación de los ácidos tártrico, cítrico y tánico, que el Congreso opinaba que la expendición de dichas sustancias debía hacerse por medio de guías autorizados por la autoridad, en las que constase su legitimidad.

A propuesta de Mr. Varmorel se acordó protestar ante los poderes públicos de la rebaja de los derechos de aduanas sobre los vinos extranjeros.

Tal es el resumen de las conclusiones más salientes de esta Asamblea, celebrada bajo la presidencia de Mr. Boillot y en la que han estado representados tres mil sindicatos, formados por más de treinta mil viticultores.

EL NUEVO GOBERNADOR CIVIL

DE ESTA PROVINCIA

Leemos en el *Diario de Cádiz*:

"El Sr. D. Luis García López nuevo Gobernador civi de esta provincia, está casado con la Sra. D.ª Carmen Barzanallana y sus hijos son D.ª Carmen y D. Luis.

Es dicho señor, Teniente coronel de E. M., habiendo sido profesor de la Escuela Superior de Guerra, donde ascendió á su actual empleo.

Fué ayudante del ministro de la Guerra, Sr. Luque, y con éste hizo el viaje acompañando á S. M. el Rey á Canarias en el *Alfonso XII*; embarcó y desembarcó en Cádiz.

Al cesar el Sr. Luque en el cargo de ministro, el Sr. García López volvió á la Escuela Superior de Guerra, donde permaneció hasta la entrada del Sr. Moret, nuevamente en el poder. Entonces se le nombró gobernador civil de Vizcaya, puesto que ha ocupado hasta ahora.

Es natural de Madrid y tío de nuestro amigo el ilustrado empleado en la Delegación de la Trasatlántica Sr. don Joaquin Perol.

Dicho señor es muy ilustrado, gozando de merecida reputación."

BOHEMIA

Al poeta Jara Carrillo.

Cruzando el desierto de la indiferencia
va la caravana.
El desierto es triste: ni sombra que ampare
ni soplo de viento, ni gota de agua...
Angustia el silencio,
fatiga la marcha,
mas la turba loca que ríe y que grita
ni nunca se angustia ni nunca se cansa...
...Y forjan proyectos que no se realizan
y ofrecen la vida por una mirada,
y van entonando canciones alegres,
borrando recuerdos, tejiendo esperanzas.
¡Son ellos, los jóvenes que buscan la gloria
los pobres bohemios que sueñan y cantan...
. . . . . .
El desierto es triste... Se esfuma á lo lejos
del vago horizonte la línea azulada,
el camino es largo, tan largo y tan triste,
que algunos desmayan;
¡mas como la turba se aleja gritando
nadie les escucha, nadie los levanta!
. . . . . .
¡Dejadlos, dejadlos que rían y griten,
que ofrezcan la vida por una mirada,
que sueñen con besos que nadie ha de
(darles,
que entonen canciones que alegren el
(alma.
Dejadlos. Dejadlos, veréis cuando vuelvan
de la gran batalla;
veréis como vuelven con los rostros pálidos
con las frentes bajas,
veréis como entonces en vez de canciones
se escuchan sollozos y gritos de rabia,
veréis como entonces los pobres bohemios
ni marchan alegres, ni ríen, ni cantan...
. . . . . .
Cruzando el desierto de la indiferencia
va la caravana...

JUAN PUJOL.

En el Ayuntamiento.

SESION MUNICIPAL

Ocupa la presidencia el Alcalde señor González y González del Castillo y concurren los Concejales Sres. Calle, Moreno Mendoza, Roma, Escalante, Sánchez Guerrero, Luna, Cano, Coll, Lechuga y Fernández de la Riva.

Leida y aprobada el acta de la sesión anterior éntrase en la orden del día, que comprende los puntos siguientes:

Oficio de la Dirección general de Correos y Telégrafos referente á la instalación de una línea telefónica que pasará por el Valle y Mimbral.

El Cabildo se da por enterado.

Oficio de la Administración de Hacienda de la provincia sobre reclamación de cierta suma por el Sr. Arrendatario de consumos.

El Sr. Sánchez Guerrero dice que el expuesto del Arriendo demuestra hasta la evidencia la seguridad que el exponente tiene de ser atendido por la Hacienda, que no corrige como se debe las frases despectivas con que está concebido. Cree que el Ayuntamiento podría resolver, pero como se trata de un asunto arduo, propone pase á la Comisión de Hacienda.

Se extiende en consideraciones respecto á la conducta del Arrendatario de Consumos, quien ya en una conferencia que celebró con el Marqués de Campo Real, dijo que esperaba á que el Ayuntamiento le abonase los derechos de demora que ahora reclama, intereses que no existen en derecho por no haber existido la morosidad.

Se acuerda pase el expuesto á estudio de la Comisión de Hacienda.

Extracto de los acuerdos adoptados por S. E. durante el mes de Noviembre próximo pasado.

Es aprobado.

Proyecto de distribución de fondos para el mes actual y dictamen de la Comisión de Hacienda sobre el mismo.

También merece la aprobación del Cabildo.

Dictamen de la Comisión de Hacienda sobre organización del Horno Regulador.

El dictamen, que es aprobado, dice así:

Comisión de Hacienda.

Excmo. Sr.:

Cumpliendo el encargo que le fué encomendado á esta Comisión y según tuvo la honra de exponer á V. E. en la sesión celebrada el día 29 de Julio último, ha estudiado con el mayor detenimiento y bajo todos sus aspectos el funcionamiento y estado económico del Horno Regulador; y gestionado de la señora propietaria de la finca la baja del arrendamiento de la misma cuya señora ha tenido la deferencia de acceder á lo solicitado, concediendo la baja de una peseta setenta y cinco céntimos diarios en el precio del alquiler, quedando reducido éste á tres setenta y cinco de las cinco cincuenta que viene abonándose, pero utilizando un solo vaso de horno, pues en el caso de tener que servirse del otro se aumenta con una peseta diaria más por cada día que sea necesario utilizarlo.

Obtenida en los gastos del horno la economía que queda expresada y en atención á los beneficios que su conservación y fomento seguirá reportando á las clases proletarias, regulando el precio del principal sustento de las mismas; la Comisión estima necesario para ello, y así se permite proponerlo á V. E. se sirva adoptar los siguientes acuerdos:

1.º Que se renueve el arrendamiento por un año ó sea hasta el 31 de Diciembre de 1911, en la forma y precio convenido con la propietaria de la casa y si con dos meses de anticipación al vencimiento no se avisara por escrito por alguna de las partes á la otra estar dispuesta á dar por terminado el contrato se entienda prorrogado por un año más y así sucesivamente.

2.º Que se saque á concurso por el plazo de 15 días el destino de encargado del Horno regulador con el jornal de tres pesetas diarias exigiéndose á los aspirantes tener buena conducta y nociones de contabilidad; siendo preferidos los que entre ellos y en igualdad de circunstancias tengan conocimientos en la industria de fabricación de pan.

3.º Con el objeto de seguir el plan de economías antes trazado en todo cuanto se relaciona con los gastos del referido establecimiento para que pueda este alcanzar la mayor prosperidad posible y asegurar su vida económica, debe suprimirse la gratificación que por llevar las cuentas viene percibiendo la Depositaría municipal.

No obstante lo expuesto el Excelentísimo Ayuntamiento con su superior criterio resolverá como siempre lo que estime más acertado.

Casa Consistorial de Jerez de la Frontera á treinta de Noviembre de 1910—(Siguen las firmas.)

Dictamen de la misma Comisión acerca de transferencias en el presupuesto del corriente año.

Se aprueba.

Expuesto de la Comisión de Policía rural proponiendo el deslinde de la cañada de Lomopardo.

Igualmente es aprobado y se nombran á los Sres. Luna y Escalante para que lleven á cabo el deslinde.

Expuesto de la misma Comisión sobre arriendo de los pastos de las marismas de las Mesas de Asta.

Es aprobado.

Escrito de D. José M.ª González San José sobre servidumbre en terrenos de su propiedad.

Se acuerda pase á estudio de la Comisión de Policía Rural.

Cuentas de servicios municipales.

Se aprueban.

Terminada la orden del día se da cuenta del siguiente dictamen del Letrado Consultor del Excmo. Ayuntamiento:

«Excmo. Sr.:

En consecuencia con los acuerdos adoptados por V. E. en la sesión ultimamente celebrada, he examinado en la Contaduría municipal, los antecedentes relativos á las protestas presentadas por los señores Goytre y Torres contra la celebración de las subastas para el arriendo de los Consumos de esta ciudad desde el próximo año, y el acuerdo del Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, desestimando la reclamación de V. E. pretendiendo la suspensión de las indicadas subastas que se celebraron el veinte y dos del próximo pasado mes, y paso á informar con separación acerca de cada uno de estos puntos.

1.º Con respecto al primer extremo de la consulta, claro es, que mientras no sea aprobada por la Administración la subasta celebrada y la adjudicación del arriendo que en ella se hizo á favor del señor D. Francisco Rebollo, nada puede hacer V. E.

Ahora bien, si la subasta es aprobada, entonces el Excmo. Ayuntamiento, podrá recurrir de este acuerdo en la forma procedente en derecho: ó sea, alzándose del mismo, ante el Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda.

2.º El fallo dictado por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, no destruye ninguno de los fundamentos en que se basaba el Sr. Alcalde presidente de este Excelentísimo Ayuntamiento, para pedir en nombre de la Corporación la suspensión de las subastas celebradas; y por tanto estimo, que V. E. en justa defensa de los intereses que le están encomendados, no debe conformarse con él, sino apelar al Tribunal Gubernativo del Ministerio de Hacienda, autoridad competente para conocer de la segunda instancia, de conformidad con lo prescrito en el número segundo del artículo 59 del Reglamento del procedimiento en las reclamaciones económico-administrativas.

El plazo para interponer la apelación, es como ya indican los señores apoderados de V. E. el de 15 días á contar desde la notificación á la Corporación del acuerdo contra el cual se recurre.

Tal es mi opinión, que gustoso someto á la más ilustrada de V. E.

Jerez 1.º de Diciembre de 1910.—Excelentísimo señor.—Ldo. *Juan de D. Dastis*.»

Se acuerda de conformidad con el anterior dictamen.

Se lee un recibo del Registrador de la Propiedad, importe de una suma que por honorarios le ha correspondido.

A propuesta del Sr. Roma se acuerda dar las gracias al Sr. Ondovilla, por haber descontado de los honorarios el cincuenta por ciento de la cantidad que le correspondía percibir.

El Sr. Sánchez Guerrero se ocupa de las manifestaciones que hizo el Ministro de la Gobernación en una de las sesiones del Congreso, referentes á la prórroga del impuesto de Consumos hasta el próximo mes de Junio, y propone que el Ayuntamiento solicite del Ministro la prórroga hasta el mes de Junio.

El Sr. Roma recuerda que hace un mes próximamente solicitó que se trajesen al Cabildo una certificación de los libramientos de 1907, y pregunta si se ha extendido ya la certificación, de la que solicita una copia.

El Sr. Moreno Mendoza dice que acaba de recibir una carta en que se le queja un pobre enfermo de que ha ido al Hospital de Santa Isabel con la receta del Médico de la Beneficencia domiciliaria que le ha visitado, y en el benéfico Establecimiento no se la han podido dar.

Dice que ha sido censurado por algunos periódicos por haberse opuesto días pasados á que la Corporación gastase nada para recibir á los soldados del Regimiento de Alfonso XII, por cuya causa se le

ha tratado de poco amante del Ejército. Se defiende de estas imputaciones y se lamenta de que la Alcaldía no disponga de recursos para atender como es debido á los enfermos del Hospital, gracias á como han dejado al Ayuntamiento los concejales que, según el orador, se llaman de orden.

Ruega al Cabildo que suspenda todo pago que no sea de carácter urgente hasta que no cuente con lo necesario para el Hospital y para su Farmacia; califica de sarcasmo que receten á los enfermos pobres los médicos de la Beneficencia domiciliaria cuando las fórmulas no se pueden expedir.

Elogia al Alcalde, en quien reconoce que hace más de lo que puede en este sentido.

El señor Alcalde dice, que ya tenía conocimiento de lo dicho por el señor Moreno Mendoza, y que ya ha dado orden al señor Depositario para que facilite mañana dos mil pesetas al Hospital.

El señor Roma se ocupa de las denuncias que en el mes anterior formuló la Guardia Rural; dice, que si no se tratara más que de esto, no hubiese molestado al Ayuntamiento, pero hay una denuncia contra dos pobres indivíduos que han cortado en una cañada un poco de leña para hacer picón.

Añade, que no censura á la Guardia Rural, pero si tanta dureza se emplea contra pobres indivíduos, ¿por qué razón no se han de denunciar á los que están detentando Cañadas que atraviesan inmensas dehesas, cosa que supone una gran cantidad de aranzadas? ¿Por qué la Guardia Rural no denuncia las cañadas que están interceptadas? Pide que se dedique á este asunto toda la importancia que tiene, porque precisamente en el sitio donde se sorprendió á los dos pobres denunciados, existen no ya muchas cañadas detentadas, sino muchos pozos.

También ha denunciado la Guardia Rural á un indivíduo por tener á su ganado pastando en las Marismas, cuando el Ayuntamiento jamás ha percibido un céntimo por las Marismas.

Protesta de que no se haga nada contra los detentadores, y termina proponiendo que el Ayuntamiento se preocupe profundamente de estas necesidades, y ruega al Alcalde que dé al Comandante de la Guardia las oportunas órdenes para que los agentes denuncien todas las detentaciones que existen, que son muchas, encareciendo que se les dé una nota de todas las cañadas y pozos y abrevaderos, á fin de poder destruir poco á poco este estado de cosas.

El señor Moreno Mendoza dice, que se ha alegrado mucho que el señor Roma se haya ocupado de las denuncias que viene haciendo la Guardia Rural, á la que no censura, porque estima que los agentes vienen prestando sus servicios con arreglo á añejas costumbres.

La Guardia Rural,—dice,—sirve para muchas cosas más que para las que debe servir; sirve para custodiar á los ganados de los caciques que pastan en las Marismas y para denunciar á los de los pobres

Como prueba de sus afirmaciones, dá lectura á un oficio del Presidente de la Junta de Ganaderos del Reino, al Alcalde de Alcalá de los Gazules, en el cual se dice que no se puede denunciar á los ganados que pasten en las vías pecuarias públicas.

Hace manifestaciones análogas al señor Roma, referentes á que la Guardia Rural no denuncia á los ricos, y se lamenta de que para que les sirva solamente á estos la pague el Ayuntamiento, y termina pidiendo que se corrijan estos abusos, pues de lo contrario se hará preciso suprimir la Guardia.

El Sr. Roma prosiguiendo sobre el mismo asunto, recuerda que hace algunos días al efectuar un deslinde en la cañada de Cantarranas, llamó su atención una angostura muy pronunciada, por lo cual estudió lo que hubiese sobre el asunto y encontró que se han detentado muchas varas de terreno y un pozo que ya constituyen una propiedad particular.

Reitera sus ruegos al Alcalde de que ordene á la guardia rural que denuncie á los detentadores.

El Sr. Alcalde dice que desconocía los hechos denunciados y que dará las órdenes que se le han interesado.

El Sr. Roma se ocupa del hermoso festival celebrado el Domingo anterior, del cual dice debe sentirse satisfecho el Ayuntamiento, por la cooperación que prestaron todas las fuerzas vivas y el pueblo y propone se haga constar en acta, así como que los gastos originados se sufraguen por el capítulo de imprevistos, á excepción de lo que importaron los carruajes que condujeron al Ayuntamiento los cuales los abonarán los Concejales de sus bolsillos particulares á fin de cooperar también á la fiesta.

El Sr. Moreno Mendoza hace presente que el Sr. Cortiguera conociendo que el Ayuntamiento estaba dispuesto á ir á pie ofreció sus carruajes al Ayuntamiento y que más tarde otros cocheros le hicieron iguales ofrecimientos.

Pide que conste también en acta el agradecimiento del Ayuntamiento á los cocheros, lo mismo que á la Fábrica de Electricidad por el alumbrado, como á las corporaciones y pueblo que contribuyeron al homenaje que se tributó á los Cazadores de Alfonso XII.

Se acuerda de conformidad á lo propuesto.

El Sr. Moreno Mendoza dice que el Martes anterior se dió sepultura al cadáver de un sacerdote, que, dice era un hombre honrado y fué recibido por el Capellán del Cementerio de una manera análoga á la que emplea para recibir á los pobres.

Censura que el Capellán no permitiese la entrada del cadáver en la Capilla y ruega al Alcalde busque si lo hay el Reglamento á que está sujeto el Capellán, porque de continuar desempeñando su cometido como hasta aquí, pedirá la destitución.

El Sr. Alcalde promete informarse.

El Sr. Moreno Mendoza pregunta si el contratista de las obras del nuevo Cementerio ha rescindido el contrato y pide detalles acerca del particular.

La presidencia contesta que el contratista ha nombrado un perito para que intervenga en el asunto, y que ya se ha dado cuenta á la Superioridad.

El Sr. Moreno Mendoza ruega que se active este asunto á fin de que en este año pueda quedar clausurado el Cementerio.

El Alcalde promete poner de su parte todos los medios.

Y sin más asuntos se levanta la sesión á las doce de la noche, á la que asistió bastante público.

Desde Sevilla.

2 de Diciembre.

En el Palacio Arzobispal se celebró hoy el segundo ejercicio del concurso para proveer los curatos vacantes en esta archidiócesis.

A las ocho de la mañana concurrieron los opositores á la capilla, donde, en unión del prelado, rezaron el Veni-Creator.

Poco después de las nueve comenzó el acto, invirtiéndose antes más de una hora en pasar lista.

Los opositores desarrollaron por escrito durante cinco horas el tema que se les designó, terminando después de las dos de la tarde.

—

El próximo Sábado será inaugurado solemnemente en el convento de religiosas irlandesas de Castillej. de la Cuesta el nuevo templo que ha sido construido recientemente.

Bendecirá la iglesia nueva el arzobispo, Sr. Almaraz, y será cantada, con acompañamiento de grande orquesta, una misa original del maestro de capilla de esta Catedral, D. Eduardo Torres.

A la fiesta asistirán las autoridades y las distinguidas familias que allí educan á sus hijas.

—

La Sociedad Económica de Amigos del País se reunió anoche, presidida por el señor Santolino, nombrándose vocales para el Consejo Superior de Fomento á los Sres. Barroso, Luca de Tena, Borbolla y D'Angelo.

—

Anoche conferenciaron en el Ayuntamiento, tratando sobre el emplazamiento y organización de la Exposición hispano-americana, el alcalde señor Halcón, el presidente de la Diputación provincial Sr. Hoyuela y el señor Luca de Tena.

DESDE CADIZ

2 de Diciembre.

En las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento ha quedado instalada una cocina, con motivo del banquete que se dará en honor de los marinos de la fragata *Sarmiento*.

A dicho local ha sido llevada también la magnífica vajilla del Ayuntamiento, que se adquirió para uno de los banquetes regios.

—

En el tren correo marcharon esta mañana á sus respectivos pueblos los soldados de los Regimientos de Pavía y Alava y batallón de Artillería á quienes se ha concedido licencia de Pascua.

—

Ayer, á las once de la mañana, salió de las Palmas para Cádiz el vapor correo *Montevideo*, que procede del Centro América: se le espera mañana por la tarde.

Manda el buque el capitán D. Daniel Llofriu.

—

Desde primero de año hasta el día han entrado en este puerto 2.776 buques y han salido 2 757.

—

Esta tarde salió para Canarias y Cuba el vapor correo "Conde Wifredo", con pasajeros y carga: embarcó 32 sacos de correspondencia.

SE VENDE

un buen estante con una colección de libros en perfecto estado de conservación entre ellos la obra "Autores Españoles", editada por Rivadeneyra, que consta de 71 tomos, elegantemente encuadernados en piel negra y todas las obras que se han escrito sobre la Historia de Jerez.

POLITICA LOCAL

La cuestión municipal sigue siende en esta ciudad el tema de todas las conversaciones.

Desde hace más de nueve meses no concurren á las sesiones municipales los Concejales Conservadores y de la Defensa Social, asistiendo asiduamenee los republicanos, independientes, algunos liberales y el Sr. Marqués de Campo Real.

Nuestro digno Alcalde Sr. González y González del Castillo es una personalidad que goza de generales simpatías por su honradez, modestia y rectitud, por cuyas razones la opinión sensata vería con gusto que continuase desempeñando la presidencia del municipio jerezano.

Aunque se cree generalmente que el Sr. González del Castillo está dispuesto á dejar el cargo por supuestos rozamientos con algunos Concejales, lo cierto es que su determinación no obedece á esta causa.

El digno Alcalde de Jerez se impuso el sacrificio de aceptar el puesto, apesar de su estado delicado de salud, esperando que el Gobierno le prestaría su concurso y que su gestión redundaría en beneficio de su querida ciudad; pero el Gobierno, lejos de dar facilidades al Alcalde, parece empeñarse en crearle dificultades y conflictos, y así tenemos que el Ministro de Instrucción Pública Sr. Burell, después de haber consignado en los presupuestos la cantidad necesaria para el sostenimiento de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, ni siquiera se ha dignado contestar á dos ó tres comunicaciones que le ha dirigido el señor González del Castillo sobre tan importante asunto.

Resulta también que no ha sido aceptado el recurso contencioso sobre el pleito que el Ayuntamiento ha venido sosteniendo con el Timbre; y así mismo es incomprensible que se haya efectuado la subasta de consumos sin hacer caso de las protestas y aclaraciones del Municipio.

Existen otros importantísimos asuntos que afectan grandemente á la Excma. Corporación municipal jerezana, y en todos los detalles se observa el desamparo en que el Estado tiene al pueblo de Jerez.

Como si estas razones fuesen de poca entidad, se sabe positivamente que el Sr. Canalejas en la conferencia que en Sevilla celebró con el Alcalde, pronunció frases que ningún gobernante debe pronunciar, y aunque es muy posible que sean rectificadas estas afirmaciones, lo cierto es que el lenguaje del Sr. Presidente del Consejo de Ministros revelaba el disgusto que siente por su fracasada gestión en el asunto del Monte de Piedad, pero de lo cual ninguna culpa tienen los actuales consejeros ni este pueblo desdichado é inverosímilmente sumiso.

Y por si no bastase lo anteriormente expuesto, personas bien enteradas aseguran que no serán aprobados los presupuestos municipales con el único y exclusivo objeto de dificultar la labor del Sr. González del Castillo y de los Concejales que le secundan; y el Gobierno que no ha cumplido la ley municipal ni ha impuesto el menor correctivo á los Concejales de la Defensa Social y Conservadores que durante cerca de diez meses han tenido abandonados sus puestos, quiere á todo trance suspender totalmente al Ayuntamiento para nombrarlo interino, bajo la presidencia de un conocido exalcalde.

Esto es lo que se dice y tales son las verdaderas y reales causas de la dimisión que presentará en breve el Sr. González y González del Castillo; pero al mismo tiempo personas muy bien informadas auguran sorpresas y acontecimientos imprevistos, si el Gobierno demócrata del señor Canalejas lleva á cabo la suspensión del Ayuntamiento.

LAS ELECCIONES INGLESAS.

Un discurso de Redmond y una batalla campal.

Ochenta heridos.

LONDRES. Sigue la agitación electoral en todo el Reino Unido.

Pero mientras en Inglaterra, Escocia y el País de Gales nadie se sale de la legalidad, en Irlanda los partidos políticos recurren á las estacas y á los revólvers para convencerse mutuamente de la bondad de sus respectivos programas.

Dos sucesos ocurrieron ayer en la isla, que hoy comentan todos los periódicos de Londres.

El primero fué el discurso de Redmond, jefe del autonomismo democrático, en Wexford.

El segundo la batalla campal que sostuvieron en Cork los redmontistas y los irlandeses clericales partidarios de O'Brien.

He aquí en qué términos expresóse Redmond:

"Las elecciones que comenzarán el sábado próximo son unas elecciones irlandesas.

El primer ministro de Inglaterra, Asquith, ha prometido solemnemente que, en el caso de triunfar los liberales, Irlanda alcanzaría su autonomía.

La gran mayoría de los ingleses no es ya contraria al *home rule*.

Irlanda sería ya autónoma, á no sér por la oposición obstinada de la Cámara de los Lores.

Ha tardado en hacerse oir la voz de la justicia.

Pero he aquí que después de un siglo de esclavitud, la pobre, débil y despreciada Irlanda posee al cabo el poder que la permita derribar ese obstáculo arrogante que se llama Cámara de los Lores.

Los Lores, viendo que han sido reconocidos culpables por el pueblo, intentan hoy dulcificar la sentencia que va á ser pronunciada.

Pero es demasiado tarde. Sus crímenes les han perdido. La Cámara Alta debe desaparecer...

Lo que nosotros deseamos es un Parlamento elegido por el pueblo irlandés, y un Gobierno responsable que tenga la dirección completa de todos los asuntos irlandeses.

No he venido aquí para pediros que tengáis confianza en algún partido ó en algún político de Inglaterra.

No os demando que os fieis de Asquith.

Pero os ruego que depositéis en mí toda vuestra confianza.

Penetrado y consciente de toda mi responsabilidad, os digo que todo va bien en lo que respecta á la cuestión del *home rule*."

Mientras hablaba de esta guisa Redmond en Wexford, sus partidarios reñían furiosamente con los de O'Brien, en Cork.

Los autonomistas clericales, amigos de los conservadores ingleses y enemigos de Asquith, celebraban un mitin electoral.

La Policía, previendo tumultos, bloqueó el barrio donde se efectuaba el acto.

Pero los autonomistas demócratas la arrollaron y, penetrando en el barrio, asaltaron el local donde estaban reunidos sus contrarios.

Estos les recibieron á tiros y palos, y salieron á la calle.

La lucha duró varias horas y fué muy sangrienta.

Obrienistas y redmontistas se apaleaban bárbaramente, convenciendose así de la virtualidad de sus ideas.

Pero la Policía, reforzada, cargó sobre unos y otros á sablazo limpio, y puso fin á la batalla.

Los combatientes se dispersaron en todas direcciones.

Ochenta de ellos tuvieron que ser curados en las Casas de Socorro y en las farmacias.

Sigue la excitación en Cork, y se teme que ocurran nuevos disturbios.

Gacetillas.

CÁMARA OFICIAL AGRÍCOLA.

El día 3 del corriente, á las nueve de la noche, celebrará Junta general este Centro para la elección de los Sres. Vocales y Suplentes que han de formar parte de los Consejos Superior y Provincial de Fomento.

El Secretario general, *Sebastián Orbaneja*.

DOMINGUEZ Y C.ª

CADIZ--Plaza de Mendizábal, 2.--CADIZ

Completo surtido en artículos para invierno, tanto para Señoras como para Caballeros.

Inmensa colección en **Alfombras, Cortinajes, Lanería y Sedería,** siempre las últimas novedades.

Gran Sastrería donde se confeccionan **Paletots** de gran moda y con los últimos figurines.

Preciosos modelos de **Abrigos para Señoras.**—Precios fijos y sin competencia.

Nuestro antiguo representante D. Angel Sánchez Palacios, se hospeda en el "Hotel Victoria."

REALIZAN

Para que el público tenga ocasión de apreciar el inmenso surtido que en novedades para señora posee el establecimiento de tejidos EL CENTRO, sus dueños establecen durante la presente semana una verdadera realización en los artículos de Lanería y Fantasías de Algodón.

Para los precios de esta gran rebaja no se dan muestrarios ni se cortan muestras.

Ventas al contado.

LANCERIA NUM. 29.

CASA CHIVA

ALMODOVAR Y ALGARVE 2 y 4

Esta casa, generosa siempre á las deferencias que le viene dispensando el público en general no quiere omitir sacrificios por importantes que éstos sean siempre que redunden en beneficio de su asidua clientela, y por ello, desde esta fecha ofrece una gran rebaja de precios en los múltiples artículos que trabaja esta casa y en particular en los que respecta á la actual temporada de invierno.

Para estimular las compras que se efectúen en este establecimiento se bonificará con un 5 por 100 efectivo todas aquellas que se hagan al contado.

DE GRAN UTILIDAD

La salud se adquiere usando camisetas y calsoncillos de lana suizos que impiden la penetración del frío, siendo muy recomendada esta clase para los reumáticos.

Unica casa con depósito.

GUTIERREZ JAEN Y C.ª

Algarve 8.

Granja Experimental de Jerez.—*Observaciones meteorológicas del día 2 hasta las tres de la tarde.*

Temperatura máxima	18'00
Idem mínima	6'50
Idem media	12'25
Máxima al sol	21'50
Radiación solar	1'50
Radiación terrestre	2'00
Tensión del vapor de agua	8'60
Estado higrométrico del aire	68'37
Presión barométrica media á cero grados	755'72
Evaporación en milímetros	1'36
Lluvia en m. m.	0'00
Viento reinante.—Dirección	S. E.
Velocidad kms.,	85

El Alcalde.—El Alcalde señor González y González del Castillo, estuvo ayer en Cádiz, acompañado del Depositario de la Excma. Corporación municipal al objeto de ingresar una suma por cuenta del contingente provincial.

Precios medios.—Los precios medios que han obtenido los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Noviembre próximo pasado, son los siguientes:

Trigo, 14'25 fanega.—Maíz, 11'25 fanega.—Garbanzos, 1'50 á 1'30 kilogramo.—Arroz, 0'45 á 0'85 kilogramo.—Aceite, 1'50 litro.—Ganado lanar, 1'25 kilogramo.—Vacuno, 1'86 kilogramo.

Edificación.—Están muy adelantadas las obras que se efectúan en las calles Carpinteros y Marqués de Cádiz para la inatalación de las escuelas que costea nuestra virtuosa y distinguida paisana doña Carmen Benítez, residente en Sevilla, desde hace muchos años.

Tronco.—Nuestro distinguido convecino D. Manuel Guerrero vendió ayer en la cantidad de cinco mil pesetas un hermoso tronco de caballos á D. Francisco García de Vellasco, de Sanlúcar de Barrameda.

Catedrático.—En el expreso de ayer marchó á Cádiz el ilustrado Catedrático y Secretario del Instituto general y técnico de San Isidro D. Elías Alfaro y Navarro, á quien despidieron en la estación los Sres. D. Cayetano Castellón, D. Antonio Roma, D. Rafael Navarro y otros varios compañeros y amigos.

El Sr. Alfaro visitó lo más notable de esta ciudad, habiendo dedicado grandes elogios al Instituto general y técnico por el brillante estado en que se encuentran todos los servicios.

Cantidad ingresada.—El Arrendatario de Consumos ingresó ayer en el Ayuntamiento la cantidad de tres mil pesetas.

Operación quirúrgica.—El médico militar D. Juan Planelles auxiliado por sus compañeros D. Germán Sorní y don Juan Sánchez Medina, practicaron ayer una difícil operación quirúrgica á un obrero del campo, consistente en extirpacióle un tumor en el vientre.

La operación fué llevada á cabo con el éxito más feliz y el paciente se encuentra en estado satisfactorio.

Riña.— En la Lanceria trabó ayer disputa con un individuo Miguel Muñoz Taboada, resultando éste con algunas erosiones y contusiones en distintas regiones de la cabeza que le fueron curadas en la Casa de Socorro.

Reposición.—Ha sido repuesto el Ayuntamiento de la villa de Trebujena, que fué suspenso pocos días antes de las elecciones últimas de Diputados á Cortes, por los manejos de los caciques.

El acto de justicia realizado ahora, pone más de relieve la iniquidad cometida en aquella fecha.

Tiro al blanco.—El Regimiento Caballería de Alfonso XII, efectuará hoy prácticas de tiro al blanco en la dehesa *Lomo Pardo*.

Mercado Central de Abastos.— Servicios municipales efectuados en este Mercado durante el mes de Noviembre próximo pasado, siendo Regidor de turno don José Coll Suárez.

Carne clandestina decomisada, 106 kilos.
Pescado inutilizado, 690 kilos.
Pan repesado, 16.200 kilos.
Pan falto de peso, 62 kilos.
Leche adulterada, 55 litros.
Multas impuestas, 35 pesetas.

Detenidos.—Por la guardia municipal fué detenido ayer un individuo por embriaguez y escándalo en la plaza de Orellana.

Uno que en estado de embriaguez imploraba la caridad en la calle Duque de Almodóvar.

Un individuo reclamado por la autoridad judicial; y

Tres por cuestionar y dar de golpes á otro en la calle Lancería.

Los perros.—Ayer fueron curados en la Casa de Socorro de mordeduras leves causadas por perros los niños Antonio Castillo García, de edad de 11 años y José Loreto Romero, de 8.

Movimiento obrero.—En la reunión celebrada anoche por la Sociedad de Toneleros, se acordaron las nuevas tarifas para el pago de los trabajos, las cuales empezarán á regir desde el próximo Lunes.

También quedó convenido en dicha reunión, que los obreros que se encuentren trabajando en talleres cuyos patronos no acepten las nuevas tarifas, queden en absoluta libertad de tomar la resolución que consideren más conveniente á sus intereses.

Ataque.—El anciano Juan de Vargas sufrió ayer un grave ataque en la enfermedad que viene padeciendo, viéndose precisado á solicitar los auxilios de la Casa de Socorro, en donde fué convenientemente asistido.

El gordo en Granada—El billete número 3 533 fué vendido en la afortunada administación de lotería de la calle del Príncipe á cargo de D. Manuel Márquez.

Posee un décimo Antonio Márquez, dependiente de D. Matías Nieve; otro el concejal y comerciante de ultramarinos don Francisco Gubillas; otro D.ª Francisca Vilchez dueña de la posada del Rinconcillo, otro D.ª Matilde del Moral, madre de *Lagartijillo chico*; dos D. Francisco Román Fernández, dependiente del banquero señor Santos, y uno D. Gabriel Díaz, administrador de la viuda del Sr. Moreno Agrela.

Dícese ayer que adquirió un décimo del 3.533 un dependiente de la Litografía del Sr. Casado, que ha dado dos pesetas de participación.

También se dijo que posee otro décimo un banquero de Armilla y el décimo restante un zapatero que habita en la carrera del Darro.

—

Un reumático es un hombre inútil para el trabajo; tan deplorable dificultad se remedia con fricciones de *Bálsamo antireumático de Orive*, que vale 2 ptas.

Licencia de Pascuas.—En el correo ascendente de hoy marcharán á sus casas en uso de licencia de Pascuas diez y seis individuos de tropa del Regimiento de Alfonso XII.

El "Zapaterito".—Ha marchado á La Carolina (Jaén) á pasar una temporada con el rico propietario D. Martín Rodríguez, y asistir al tentadero de la ganadería de D. Romualdo Jiménez, el matador de novillos Luis Guzmán *Zapaterito*.

Pieza de ajedrez.—Ha sido encontrada una figura de marfil perteneciente á un juego de ajedrez.

En esta Administración darán razón.

Peregrinación.—Se está organizando una nueva peregrinación á Tierra Santa.

El embarque se hará en Barcelona, hacia el 15 de Mayo, y la duración total del viaje será de unas seis semanas y media aproximadamente.

Tendrá en dicha peregrinación honrosa representación el Episcopado español.

De esta ciudad se agregarán á dicha peregrinación varias personas.

El crecimiento exajerado y prematuro en los niños y las enfermedades que de él resultan, debilidad, anemia, etc., se combate con éxito con el DINAMOGENO Sáiz de Carlos.

El tratamiento preventivo de la apendicitis existe. Téngase el vientre libre usando los GRAINS DE VALS, purgantes, laxantes y depurativos Uno ó dos granos a cenar. Venta en Farmacias.

De gran interés.—Un terno para caballero gran novedad 35 pesetas.—Una manta viaje clase extra 10 pesetas.—Un pañolón afelpado 14 pesetas — Un pañolón punto superior 7 pesetas —Un colchón hilo espiguilla para matrimonio 6'25 pesetas.

Gran rebaja en tognillas, chales de punto y afelpado, nubes gran novedad, franelas, piqués, pañete é infinidad de artículos.

Hay un gran surtido en velos cortos.

San Agustin 21.

"Nuevo mundo".— El último número de este gran semanario, resulta siempre, ameno é interesantísimo De todos los asuntos de actualidad publica notas gráficas muy curiosas, especialmente de la imposición de la corbata de San Fernando a estandarte del Regimiento del Alfonso XII, verificada hace pocos días en Sevilla por S. M. el Rey.

Del conflicto estudiantil originado por la representación de la zarzuela *Luz en la fábrica* en el teatro de Novedades, también publica *Nuevo Mundo* una información muy completa.

El texto lo firman como de ordinario, los más renombrados escritores del día.

Ecos de Sociedad.

Se encuentra muy mejorada de su dolencia la señora Marquesa viuda de las Cuevas, de cuyo alivio nos alegramos, deseándole un pronto y completo restablecimiento.

Sus distinguidos hijos los marqueses del Valle de la Reina estuvieron ayer en Cádiz, regresando á Sanlúcar por el tren de la costa la señora marquesa y efectuándolo su esposo por la línea de Jerez á dicha ciudad.

—

Con motivo de celebrarse ayer los días de una de sus bellas hijas, se reunió anoche una buena parte de nuestra más distinguida sociedad, en casa de doña Carolina Pemartín, viuda de Sánchez Romate.

—

Ayer tarde tuvo lugar el triste acto de ser conducido á la última morada el cadáver de la señora doña Juana García de Villegas, viuda de Alvarez.

El fúnebre cortejo estuvo presidido por los señores D. Germán y D. Servando Alvarez Algeciras, D. Félix García de Villegas y Pérez, D. Félix García de Villegas y García de Arboleya, D. Manuel Olabarrieta y otros.

Descanse en paz el alma de la finada y reciba su apreciable familia el testimonio de nuestro pésame.

ARKEMÁN

Caja de Ahorros y Monte de Piedad

DE JEREZ DE LA FRONTERA

El Jueves 15 del corriente, de una á cuatro de la tarde, se venderán en pública subasta con una nueva baja acordada por este Consejo interino de Administración, las Alhajas existentes, que fueron adjudicadas al extasador del Establecimiento, cuyos empeños corresponden á los meses de Junio de 1908 á Julio de 1909.

Queda expuesta al público la lista de los lotes que se subastan, con los nuevos precios fijados.

Terminada la subasta de Alhajas, se venderán en igual forma las Ropas adjudicadas á la extasadora de la 2.ª Sucursal (Ancha 16) correspondientes á los empeños de Diciembre de 1908 á Agosto de 1909.

Los dueños de dichos lotes podrán retirarlos, hasta el momento de ser adjudicados al mejor postor.

La subasta continuará á iguales horas de los siguientes días, si no quedase terminada en el señalado para la misma.

Jerez 1.º de Diciembre de 1910.—El Director Gerente interino, *José Cano*.

PÉRDIDA

La de un bolso de plata que se extravió anoche desde el Teatro á la calle Pedro Alonso.

La persona que lo haya encontrado y quiera devolverlo, puede hacerlo en la Administración de este periódico, donde se le gratificará si lo desea.

ARRENDAMIENTOS

Se arrienda el piso alto derecha y el principal izquierda de la casa calle Cardenal Herrero núm. 9: el alto de la casa Sagasta 31 y la casa calle San Pablo 14.—Precios, 55, 80, 52, 50 y 125 pesetas respectivamente.—Darán razón, Duque de Almodóvar, 26

Sección Oficial.

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD

El Excmo. Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada en la noche de ayer, aprobó la transferencia de 28.200 pesetas de los Capítulos y Artículos del presupuesto vigente que á continuación se detallan á aquellos otros que también se expresan:

Se transfieren:

	Pesetas
Del Capítulo 2.º, art. 4.º Gastos de Incendios .	1.200
Del Capítulo 4.º, art. 4.º, Subvenciones	9.000
Del Capítulo 5.º, art. 1.º, Generales	15.000
Del Capítulo 6.º, art. 6.º, Materiales	3.000
	28.200

Capítulos á donde se transfieren:

Al Capítulo 1.º, art. 8.º, Generales	1.500
Al Capítulo 2.º, art. 3.º, Equipos y armamentos	300
Al Capítulo 2.º, art. 5.º, Extinción de animales dañinos	200
Al Capítulo 2.º, art. 7.º, Gastos de Cuarteles .	500
Al Capítulo 3.º, art. 1.º, Generales	1.000
Al Capítulo 3.º, art. 4.º, Paseos y jardines . .	750
Al Capítulo 3.º, art. 4.º, Parque	750
Al Capítulo 3.º, art. 5.º, Mercados	300
Al Capítulo 3.º, art. 7.º, Cementerio. . . .	300
Al Capítulo 4.º, art. 2.º, Agua para las escuelas	100
Al Capítulo 4.º, art. 3.º, Reparación de edificios.	500
Al Capítulo 9.º, art. 2.º, Fiestas públicas . . .	2.000
Al Capítulo 9.º, art. 1.º, Imprevistos	20.000
Total. . . .	28.200

Lo que se hace público por medio del presente para que en el plazo de quince días hábiles, á contar de la publicación de este edicto, puedan llevarse á cabo las reclamaciones que se estimen oportunas.

Jerez 3 de Diciembre de 1910. —*Francisco de P. González.*

ALCALDIA DE ESTA CIUDAD.

En cumplimiento á lo determinado por el Ilmo. Sr. Inspector de la 5.ª región del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes en anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia correspondiente al día 26 del próximo pasado mes de Noviembre, tendrá lugar á la hora de las doce del día 5 del presente mes, en el despacho de esta Alcaldía la segunda subasta, para el arriendo del disfrute de la caza mayor y la perdiz en los montes de estos Propios, bajo el mismo tipo de cuatro mil pesetas y condiciones establecidas para la primera subasta cuyos pliegos se hallan de manifiesto en la Secretaría del Municipio y en la Oficina del distrito forestal de Cádiz.

Lo que se hace público por medio del presente y otros de igual tenor para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Jerez de la Frontera 2 de Diciembre de 1910.—*Francisco de P. González.*

Anuncios de interés

"La Alimentación de los Enfermos." En el tratado que lleva este título, el ilustre práctico americano doctor Savin, expone la siguiente opinión, basada en experimentos de más de veinte años: "La

REVALENTA DU BARRY DE LONDRES

" por sus propiedades curativas y por " la maravillosa facilidad de su rápida " digestión, sustituye muy bien á la " carne ó á cualquier otro alimento " durante el período de descanso necesario para dar tiempo á los órganos " debilitados por la enfermedad, de recobrar sus fuerzas." (En casa todos buenos boticarios y ultramarinos.)

SAN ANTONIO

Fàbrica de Mosáicos Hidráulicos

DE

MANUEL FERNANDEZ

Nueva, 45 y 47.—JEREZ.

Esta acreditada casa tiene el gusto de participar á su clientela la gran rebaja de precios en las losetas de su fabricación.

Metro cuadradado de losetas blancas y negras, de 20 centímetros, á ptas. 2'75.

Metro cuadradado de dibujo desde ptas. 3 hasta 4, siendo las de este último precio las que se vendían antes á 6.

Estos precios se entienden á domicilio.

SE GARANTIZA LA CLASE.

En esta fábrica se vende un malacate completo.

Se venden pavos, pavas, pollos, gallinas y patos y miel.—Calle Alvar López, 22, de 8 á 10 mañana.

RESTAURANT

Primera de Jerez

Almuerzos y Comidas 2 Ptas.

Constan de tres platos, PAN, VINO y POSTRES.

Cenas especiales compuestas de dos platos, Pan, Vino y Postres á 1'50 Ptas.

Este acreditado Restaurant cuenta con un excelente cocinero.—Diariamente se sirve pescado fresco.—Servicios á la carta por raciones.—Abonos á precios convencionales—Se sirven también encargos de todas clases.

Refrescos y Cafés, á 10, 15 y 25 cts. la taza.

Se ha instalado un teléfono para comodidad del público.

Sociedad Jerezana Cooperativa de Consumo

Se acaba de recibir el calzado de invierno de las más acreditadas fábricas constructoras.

También se han recibido las peladillas piñones, anises y garrapiñadas.

Tenemos el café SANTOS á 4'50 pesetas el kilogramo.

EL SUBMARINO

En este antiguo y acreditado establecimiento se vende vino procedente de la testamentaría de D.ª Cecilia Ramírez de Cartagena á los precios siguientes:

Jerez Oloroso, 15 pesetas los 16 litros, 1 peseta botella.

Fino, 15 íd., íd., íd., 1 peseta botella.

Solera Fina, 10 pesetas los 16 litros, 0'50 botella.

Aguardiente legítimo de Cazalla, 3 pesetas litro.—Café legítimo de Puerto Rico.

SANTA MARIA NUM. 17.

Leche pura de cabra

En la calle Francos núm. 15, se expende de la mejor clase á cincuenta céntimos el litro, estando en dicho establecimiento la pesilla á disposición del público para quien quiera comprobar su pureza.

En dicho local se venden también huevos frescos y gallegos, á precios económicos.

No olvidar las señas.—FRANCOS, 15.

Emilio Alba (Badajoz)

Venta exclusiva en Jerez

Ultramarinos de BALDOMERO LLOREDA

Duque de Almodóvar, 83.

Sección Religiosa.

JUBILEO CIRCULAR—Sta. María de Gracia.

MAÑANA.—Dicha iglesia.

SANTO DE HOY.—S. Francisco Javier, y San Claudio.

MAÑANA.—Sta. Bárbara, vg. y mr. y San Pedro Crisólogo, ob. y dr.

Stá María de Gracia

Continúa en dicha iglesia la novena de Sta. Bárbara.

El día 4 de Diciembre será la función principal á las diez y media con Misa cantada y sermón que predicará D. Rafael Rodríguez, Capellán de las Hermanitas de los pobres. Por la tarde se dará la bendición con S. D. M.

El Jubileo circula toda la novena y todos los días se dirá Misa á las doce.

Por Telégrafo.

Del Extranjero

DE PORTUGAL.

Las relaciones de la Santa Sede con Portugal.

Roma 1.º—En una reunión verificada por el Sacro Colegio bajo la presidencia del Cardenal Secretario Monseñor Merry del Val se ha tratado de las relaciones de la Santa Sede con Portugal.

Permanecen aún escritos los acuerdos tomados.

Las huelgas.

Lisboa 2.—El personal de teléfonos se ha declarado en huelga, viéndose privados los suscriptores á este servicio de utilizarse de él.

Unicamente funciona la línea telefónica de Lisboa á Porto por que pertenece al Estado.

Sin embargo el personal de Lisboa ha recibido un telegrama de Porto declarando estar pronto á adherirse al movimiento.

También se ha declarado en huelga el personal de la Compañía de Aguas.

Convocando á elecciones.

El Consejo de ministros de la nueva república portuguesa se ha reunido, acordando convocar á elecciones de diputados.

Asesino detenido.

Ha sido detenido en París el capitán Meynier, que mató á su novia la baronesa de Habricourt.

Sorpresa de un destacamento.

El periódico parisién *La Democracia* ha publicado la carta de un oficial legionario anunciando que el 17 de Noviembre los moros sorprendieron á un destacamento francés en una montaña de las cercanías de Mestiga.

La carta agrega que se están preparando varias columnas que saldrán en breve para castigarlos.

Agitación obrera.

Dicen de Berlín, que aprovechando el disgusto que reina entre los obreros por los acontecimientos surgidos á consecuencia del fallecimiento de Tolstoy, los delegados de las sociedades socialistas revolucionarias se reunieron en Finlandia, para organizar una manifestación.

En poder de estos se han encontrado armas y explosivos que les facilitaron los partidos avanzados.

Del Interior.

Los obreros mineros.

Madrid 2, á las 8.

Comunican de Bilbao que han quedado solucionadas todas las huelgas de las minas, excepto la de la llamada *Primitiva*, en donde sólo trabajan 20 obreros, holgando 200.

Los huelguistas han apedreado las casas de las obreros que trabajan y algunos de estos han recibido un anónimo amenazándolos de muerte si continúan en dicha actitud.

Los patronos y obreros se reunen con frecuencia, pero sin venir á un acuerdo.

—

El servicio obligatorio.

Madrid 2, á las 9.

El ministro de la Guerra ha manifestado que el proyecto de servicio militar obligatorio, seguirá discutiéndose en el Senado como se redactó, sin división alguna.

Sólo se admitirán aquellas enmiendas que redunden en beneficio del proyecto.

La Estafeta del Congreso.

Según dice *La Epoca*, durante el mes de Noviembre se han despachado por la Estafeta del Congreso 140.000 cartas menos que en Octubre.

La Semana Social.

Comunican de Barcelona que los prelados que asisten á la semana social visitaron la colonia de Guell.

La Guarda aconsejó á los obreros que tuvieran gratitud á los patronos que les procuran bienestar.

Se ha telegrafiado al Gobierno pidiendo que se concedan recompensas á cuantos trabajan en beneficio del obrero.

—

Habla Canalejas.

Madrid 2, á las 10.

Ha manifestado el jefe del Gobierno que son gratuitas las afirmaciones de algunos periódicos que afirman que el proyecto de ley del servicio militar obligatorio sufrirá modificaciones de importancia que retardarán su aprobación.

Por el contrario, las diferencias habidas sólo comprenden exigencias técnicas, y espera que el proyecto que será dividido en dos partes, se aprobará pronto: la primera que corresponde á las exigencias de la cuestión social, quedará ultimada antes de las vacaciones de Pascuas, y la segunda que es técnica se aprobará después.

Asímismo dijo que la discusión de los presupuestos no permite fijar de momento la discusión de la ley del candado, pues aquellos serán primeros por exigencia natural de asunto tan capital para la Hacienda.

Con el fin de no demorar ninguno de sus proyectos, las vacaciones de Pascuas, sólo serán de ocho días.

También urge la discusión de la reforma de la ley de los azúcares, que es probable se discuta después del presupuesto general de ingresos.

—

El estado de D. Alfonso.

Madrid 2, á las 11'10.

Comunican de Roma que el periódico *Il Giornale de Italia* publica un suelto en que asegura que el Dr. Moore le ha comunicado que el Rey D. Alfonso XIII sigue bien de la enfermedad que sufría desde la operación que le hizo el año 1907.

Ahora solo experimenta ligeras molestias en la garganta.

—

Conferencia.

Madrid 2, á las 12.

Canalejas estuvo en Palacio despachando con el Rey, y después fué al ministerio de la Gobernación, conferenciando con el Sr. Merino y el nuevo Jefe de Policía.

Disposición.

Se ha publicado Real decreto disponiendo que para los alumnos de la Academia de Artillería de la Armada como caso excepcional, sean reducidas las prácticas á seis meses.

—

Lo que dice Canalejas.

Madrid 2, á las 20.

El Sr. Canalejas cree que se alijerará la discusión de los presupuestos en el Senado, pues así se lo prometieron los conservadores.

Dice también el Presidente del Consejo de Ministros que la suspensión del debate para discutir la ley llamada del candado ha obedecido á la necesidad de anteponer la discusión del proyecto del servicio militar obligatorio, cosa en la cual están muy divididas las opiniones en la citada Alta Cámara.

Dijo también que era preciso acortar las vacaciones parlamentorias de Navidad, pues hay mucho que trabajar en ambas Cámaras, siendo necesario aprobar cuanto antes también la ley fijando las fuerzas de mar y tierra para el próximo año económico cuya ley ha de ser muy discutida pues los radicales han de querer disminuir el contingente.

Se ha firmado la ley creando la Dirección de Comercio Industria y Trabajo.

Recepción suspendida.

Se ha tenido que suspender la recepción diplomática que se celebraba en el ministerio de Estado á causa de sentirse repentinamente indispuesto el ministro señor García Prieto el cual tuvo que retirarse á su domicilio.

CONGRESO

En el Congreso continúa el debate sobre la administración del Ayuntamiento de Madrid.

El diputado Sr. Garay relató las enormidades que ocurren en la administración municipal, hace un minucioso y detenido análisis de los gastos é ingresos del municipio de la Corte, censurando muchos de los servicios por creerlos sumamente deficientes é indignos de la capital de España y de los adelantos modernos; compara dicha administración con la de algunas grandes capitales extranjeras.

Censura duramente la adjudicación de las obras de la Gran Vía; dice que se hizo en forma tal que no podía concurrir más que una sola casa al concurso, lo cual lo califica de inmoral y poco serio.

Dice que en un concurso igual á este se adjudicó la construcción de la Escuadra.

Contéstale el Sr. Lacierva justificando la intervención de los conservadores en los concursos citados que dice fueron completamente legales y equitativos negando veracidad á las manifestaciones del diputado señor Garay.

Interviene el señor Miró. Protestas de los conservadores. El señor Presidente agita la campanilla.

Miró sigue censurando la adjudicación de la Escuadra en medio de grandes protestas.

SENADO

En esta Alta Cámara comienza la discusión del proyecto del presupuesto de Gracia y Justicia.

Los Reyes de paseo.

Los Reyes pasearon regresando á Palacio, y al regresar por la calle Santa Isabel averióse el motor del automóvil y á pesar de los esfuerzos de los chauffeurs tuvieron que continuar á pié entre el público que no cesó de vitorearles y aplaudirles, hasta que no pudiendo materialmente andar el rey, mandó á un chico que buscase un coche de punto y en él fueron conducidos los reyes á Palacio.

Sesión municipal.

En la sesión del Ayuntamiento, el Alcalde señor Francos Rodríguez pronunció un discurso manifestando que son gratuitos los cargos dirigidos á la corporación en las Cámaras.

Cotización de la Bolsa de Madrid

Correspondiente al día 2.

Interior	84'70
Amortizable 5 por 100.	100'70
« 4 por 100.	92'00
Acciones Banco España.	458'00
Cédulas del Banco Hipotecario	000'00
Acciones de Tabacos .	350'00

Cambios.

París.	7'10
Londres	27'08

—

Más del Congreso.

Madrid 2, á las 22.

En la sesión de hoy ha sido aprobado el proyecto de ley relativo al impuesto de transportes.

Senado.

Ha sido aprobado en la Alta Cámara el presupuesto del ministerio de Gracia y Justicia.

El proceso de Ferrer.

Se dice que el señor Dato estudia detenidamente el proceso de Ferrer, siendo probable que al tratarse de este asunto en el Congreso intervenga en la discusión, asumiendo la responsabilidad del partido conservador en ese asunto.

El presidente del Senado.

Se encuentra sufriendo un fuerte catarro el señor Montero Ríos.

El Guadalete.

Diario defensor de los intereses morales y materiales de Jerez de la Frontera y su Serrania

Este periódico, que vió la luz pública el 6 de Abril de 1852, fué fundado por D. Juan Piñero y Ramos y D. José Bueno y Nuesa. Por su antigüedad ocupa el cuarto lugar entre todos los periódicos que se publican en España, siendo el decano en la provincia de Cádiz.

A la iniciativa de

El Guadalete

debe Jerez la mayor parte de sus adelantos y obras de progreso y cultura, pues en su larga vida, constantemente ha luchado en defensa de la prosperidad y grandeza de esta ciudad.

Este periódico es el único en España que no da cuenta de suicidios, ni hace relatos extensos de crímenes repugnantes.

El Guadalete

se publica diariamente sin más excepción que el Sábado Santo y días posteriores á la festividad del Smo. Corpus Christi y Natividad del Señor.

Cuenta con un extenso servicio telegráfico.

Tiene representantes en las principales capitales de Europa y América y plazas de la Península y Norte de Africa.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Jerez:

Por un mes.	2 pesetas.
» un año adelantado.	22'50 »

En el resto de España:

Por un mes	2'50 pesetas.
Por un trimestre	7'50 »
Por un semestre	15 » »
Por un año adelantado.	25 » »

En el extranjero:

Por un año adelantado.	40 pesetas.
» un semestre »	20 »
» un trimestre »	10 »

(Los giros á cargo de la Administración.)

Esquelas de defunción á una columna. . .	15 pesetas.
» » » á dos columnas . .	30 »
Aniversarios y funerales á una columna . .	10 »
» » á dos columnas . .	20 »

Anuncios, según la tarifa de la casa.

Remitidos á 50 céntimos de peseta línea.

Reclamos y propaganda mercantil, á precios convencionales.

Director y propietario,
Javier Piñero y Fernández-Caballero.

Administrador,
José Arcila y Guinea.

Redacción, Administración é Imprenta: Plaza de Eguílaz, 4

TELÉFONO, NÚM. 55

NOTA.

En la imprenta de este antiguo y acreditado periódico, montada con todos los adelantos modernos, se ejecutan toda clase de trabajos á precios reducidísimos y se editan obras y folletos, para lo cual cuenta la casa con personal apto y máquinas y materiales modernísimos.

Tarjetas, Esquelas de defunción, Talonarios, Facturas, Memorandums, Cartas comerciales, Sobres timbrados, y en general toda clase de impresos.

El único líquido, en polvos y en tabletas comprimidas (píldoras), verdadero depurativo y refrescante de la sangre, de fama mundial, premiado con las mas altas honorificencias.

EL VERDADERO JARABE PAGLIANO

de la Casa ERNESTO PAGLIANO de NAPOLES - Calata S. Marco, 4

Inscripto en la farmacopea oficial del reino de Italia.
Exigir precisamente mi marca depositada y no otra.
El jarabe Pagliano es necesario en todas las familias.

Intimación Esté atento el público, muy atento á las falsificaciones-en todas partes se intenta imitar este soberano remedio en daño de la salud y de mi nombre «Ernesto Pagliano». — Mi producto está garantido por mi marca de fábrica en azul, rojo y oro que cierra mis frascos y cajitas. Sin tal marca es menester rechazarlo porque es una dañosa imitación.

DOLOR

Reuma nervioso é inflamatorio
Curación rápida y radical con fricciones del milagroso

ACEITE DE BOMBAY

Específico universal que suple las aguas termales. Aprobado por eminencias médicas. 59 años de excelentes resultados. ¡Millares de curaciones!

¡Cuantas y cuantas personas se hallan postradas en el lecho á causa de un dolor reumático, nervioso ó inflamatorio, viendose privadas de hacer el mas mínimo movimiento, sufriendo los más agudos dolores! ¿Qué no darían para alejarlos radicalmente? Pues aplicaros el ACEITE DE BOMBAY, compuesto de yerbas aromáticas y estad segurísimos que á las tres ó cuatro fricciones, quedaréis curados completamente por agudos, crónicos, continuos, intermitentes, superficiales ó profundos que sean.

De venta en Jerez de la Frontera

JUAN GONZÁLEZ Y DE ROJAS

PLAZA DEL ARENAL 22 (FARMACIA)

Véndese en lás principáles farmacias de Europa y América. PRECIO 20 reales triple cabida. 10 reales cabida pequeña.

CAFES DE LA COMPAÑIA COLONIAL

SON SIEMPRE LOS PREFERIDOS

Café **PUERTO RICO**: Cajita precintada de 100 gramos á peseta o'60 cajitas

FERROCARRILES ANDALUCES

Líneas de Jerez á Cádiz y Sevilla y de Jerez á Sanlúcar de Barrameda.

De Cádiz á Jerez y Sevilla

Estaciones.	Correo.	Mixto.	Exprés.	Mixto.
Cádiz . . . . . S.	7'30	13'05	16'20	18'25
Segunda Aguada	7'34	13'11	16'23	18'31
San Fernando	7'52	13'42	16'39	18'55
Puerto Real	8'12	14'01	16'53	19'14
Puerto de Santa María. . .	8'28	14'27	17'07	19'37
El Portal.	8'49	14'43	17'19	19'54
Jerez (llegada)	9	14'57	17'26	20'05
Jerez. . . . . S.	9'10	15'09	17'31	
El Cuervo	9'36	15'39	17'55	
Lebrija	9'54	15	18'10	
Las Cabezas	10'19	16'31	18'29	
Alcantarillas	10'36	16'51	18'41	
Utreras	11'05	17'45	19'04	
Dos Hermanas	11'29	18'23	19'23	
Sevilla (S. B.) . . . Ll.	11'45	18'45	19'40	

De Sevilla á Jerez y Cádiz

Estaciones.	Mixto.	Exprés.	Mixto.	Correo.
Sevilla (S. B.) . . . S.	8'17	9'11		15'24
Dos Hermanas	8'50	9'27		15'49
Utrera	10'10	9'50		16'30
Alcantarillas	10'37	10'05		16'50
Las cabezas	10'57	10'20		17'09
Lebrija	11'25	10'38		17'34
El Cuervo	11'47	10'52		17'54
Jerez (llegada)	12'19	11'13		18'23
Jerez (F. E.)	12'34	11'18	9'01	18'32
El Portal.	12'44	11'25	9'11	18'40
Puerto de Santa María . .	13'05	11'39	9'33	18'59
Puerto Real	13'23	11'52	9'50	19'15
San Fernando	13'48	12'07	10'13	19'36
Segunda Aguada	10'00	12'22	10'35	19'55
Cádiz. . . . . Ll.	14'15	12'25	10'40	20'00

De Jerez á Sanlúcar

	Mixto.	Correo.
Jerez . . . S.	11'23	18'50
Alcubilla . . .	11'30	19'01
Las Tablas . . .	11'48	19'23
Sanlúcar . . Ll.	12'26	20'06
Bonanza . . .	12'35	20'15

De Sanlúcar á Jerez

	Correo.	Mixto.
Bonanza . . S.	7	13'25
Sanlúcar . . .	7'35	14
Las Tablas . . .	8'03	14'24
Alcubilla . . .	8'25	14'43
Jerez	8'35	14'51

Línea de la Costa

	C. M.	C. M.		C. M.	C. M.
Pto. Sta. María . S.	9'45	19'45	Sanlúcar . . .	6'45	17'10
Rota	10'20	20'20	La Jara. . . .	6'51	17'13
La Ballena . .	10'41	20 41	Chipiona . . .	7'10	17'33
Chipiona . . .	10'55	20'55	La Ballena. . .	7'20	17'43
La Jara. . . .	11'05	21'05	Rota	7'45	18'08
Sanlúcar . . Ll.	11'10	21'10	Pto. Sta. María Ll.	8'15	18'33

Emplastos Perforados Americanos de Fieltro rojo ó sea bayeta encarnada del Doctor WINTER

Curan reumatismo, resfriados, dolor de riñones, dolor de espalda, dolor de pulmones, lumbago, ciática, contusiones, etc., etc.

Los EMPLASTOS perforados americanos de fieltro rojo del doctor Winter, infunden una saludable corriente eléctrica por todo el sistema, é instantáneamente mitigan los dolores, tranquilizan los nervios, fortalecen los órganos digestivos debilitados y devuelven á los enfermos la salud.

Estos EMPLASTOS son especialmente útiles para fortalecer los delicados músculos dorsales de las señoras, en sus períodos mensuales.

Los emplastos de fieltro rojo, del Dr. Winter, son los únicos verdaderos y eficaces
Cuidado con las imitaciones. Exíjase siempre la marca del Dr. Winter
Cura como por encanto. Noticias y Progreso

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima el pecho y la garganta se suavizan, se produce la espectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los CIGARRILLOS ANTIASMÁTICOS que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus PAPELES AZOADOS; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA

BARCELONA

LINEA DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada cuatro Sábados, ó sean: Enero, 1.° Febrero, 1.° y 29 Marzo, 26 Abril, 2 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 3 Septiembre, 1.° Octubre, 8 Noviembre y 1.° Diciembre.

LINEA DE CUBA Y MEJICO

Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes directamente para Habana y Veracruz.

LINEA DE FERNANDO POO

Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poó, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de Africa y Golfo de Guinea.

LINEA DE TANGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Profesor de francés.---

D. Francisco Naranjo, ofrece sus servicios como profesor de francés, hablado y escrito, pasando á domicilio si es necesario.—Informarán, Honsario núm. 2.

DE LO BUENO EL MEJOR

SANTAL MONAL

Recomendado por los Médicos más notables.

CURACIÓN RAPIDA y RADICAL DE LA Blenorragia, Cistitis, Catarros vesicales, Prostatis, Hematuria y todas las Enfermedades de la Vejiga y de los Riñones.

Laboratorios MONAL, NANCY (FRANCIA).

AGUA DE ABISINIA "LUQUE"

El mejor tinte para el cabello. Da los colores naturales.

Venta farmacia de Luque y refino "Las Novedades".

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARI

Salidas del Puerto.	Salidas de Cádiz.
Día 3.	
11'00 de la mañana.	12'00 de la mañana
2'15 de la ídem.	3'30 de la tarde.
0'00 de la tarde.	0'00 de la ídem.
Día 4.	
11'25 de la mañana.	12'15 de la mañana
2'15 de la ídem	3'30 de la tarde.
0'00 de la tarde.	0'00 de la ídem.

PAPEL DE PERIÓDICOS

á DOS PESETAS se vende en la Administración de este periódico.

Pidan todos Anis del Racimo

Imprenta de EL GUADALETE
Plaza de Eguílaz nu . 4.